



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: 804-0745/16R

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón

En la sesión N°464 de la CONEAU, de fecha 10 de julio de 2017, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón, impartida en la ciudad de Morón se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 14 de abril de 2016, la Universidad de Morón, presentó el informe de autoevaluación y el formulario realizado por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de Morón, de acuerdo a las instrucciones de la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que los días 22, 23 y 24 de agosto de 2016 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 17 de noviembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el período de 2015-2016, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.
6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad de Morón para su conocimiento.
7. Que el día 15 de diciembre de 2016 la carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°464 de fecha 10 de julio de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional.

La carrera de Arquitectura, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Arte y Urbanismo (FADAU) de la Universidad de Morón (UM) desde el año 1972. El Estatuto de la UM explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto y el Reglamento orgánico de la FADAU (aprobado por sesión del HCS N° 470/04) y son de conocimiento público.

La carrera presenta un plan de desarrollo explícito con metas a corto, mediano y largo plazo que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera (Resolución HCS N° 593/14). Los objetivos principales son: continuar con el seguimiento del plan de estudios; incrementar y actualizar la bibliografía; mejorar el sistema de tutorías evaluando el perfil de los alumnos; contribuir con la formación continua de los graduados y el cuerpo docente; fortalecer el desarrollo y la articulación de las actividades de investigación, extensión, docencia y cooperación y aumentar la participación de alumnos en ellas; fomentar la categorización de investigadores y revisar las líneas de investigación teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad y la interdisciplinariedad.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones institucionales mediante encuestas a docentes y alumnos.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 1453 alumnos en 2013, 1382 en 2014 y 1283 en 2015. La oferta académica de la FADAU incluye además las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Diseño de Indumentaria, Licenciatura en Diseño de Interiores y Licenciatura en

Prevención Vial y de Transporte. Si bien actualmente no se dictan carreras de posgrado en la unidad académica, se dispone de la Diplomatura en Docencia Universitaria de la Arquitectura y el Diseño y la Diplomatura en Planeamiento y Gestión del Paisaje.

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

En cuanto a la investigación científica, se presenta el Acta HCS N° 378/97, que aprueba el marco operativo regulatorio del sistema de investigación; la Resolución HCA N° 123/09, que crea las jornadas anuales “Investigar en Arquitectura”; la Resolución HCA N° 127/09, que crea la Comisión Asesora de Investigación encargada de brindar apoyo metodológico; el Acta HCS N° 578/13, que aprueba el Reglamento del Sistema de Categorización del Docente-Investigador de la UM y el Acta HCS N° 402/99, que aprueba el reglamento de becas para alumnos que se inician en la investigación.

Las líneas de investigación establecidas para la carrera son: El Corredor Oeste –Generación/profundización de conocimientos y comprensión del recorte geográfico de nuestra región de pertenencia; Revitalización y diseño urbano – Generación/profundización de conocimientos respecto a la mencionada interacción y El hombre y su hábitat. Se informa que, en el marco de las Jornadas Investigar en Arquitectura, se prevé una actualización de estas líneas, por lo que se recomienda contemplar temáticas sobre eco-arquitectura para consolidar el perfil establecido para la carrera.

Con respecto a las políticas de extensión, el Acta HCS N° 521/08 crea el Programa de Extensión Universitaria cuyo impacto se encuentra reflejado en la participación en redes disciplinarias nacionales e internacionales; en la oferta de seminarios, congresos, concursos y cursos de formación; en la presentación en ferias y exposiciones y en los servicios a terceros y pasantías rentadas que permiten dar cumplimiento al requisito de 160 horas de Práctica Profesional Supervisada. Cabe destacar que, por medio de la Resolución HCA N° 122/09, la Universidad articula las actividades de investigación, extensión y grado de la FADAU.

Las actividades de investigación y desarrollo tecnológico se implementan a través de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad (SeCyT), la Comisión de Investigación del Honorable Consejo Académico, un Director de Investigación que actúa como representante ante la SeCyT y nexos con los Institutos, docentes e investigadores y un representante de la FADAU en la Comisión de Investigación del Honorable Consejo Superior.

Las actividades de extensión se implementan mediante la Secretaría Académica y la Oficina Central de Extensión Universitaria. Además, existen Institutos a cargo de docentes que nuclean las actividades de investigación y extensión. Al respecto, en el Instituto de Investigación en Diseño y Geo-referenciación (IGEO) se radica la mayor parte de las investigaciones aplicadas y actividades de extensión de la carrera.

Estas instancias cuentan con planes estratégicos y proyectos que son aprobados por los órganos correspondientes. Tal como fue mencionado, el plan de desarrollo estratégico 2014-2020 establece ejes, objetivos, acciones e indicadores en relación con la actividad académica, investigación, extensión y gestión, en consonancia con la visión institucional. Particularmente, en cuanto a la investigación los objetivos principales son: desarrollar líneas en articulación entre grado y posgrado e interdisciplinarias; incrementar las dedicaciones de los docentes investigadores y categorizarlos; mejorar la articulación entre docencia, extensión y la investigación de cátedra y asegurar el impacto de la actividad científica en el medio. Con respecto a la extensión, los objetivos incluyen la consolidación como oferta calificada de capacitación y asistencia técnica y organizacional y el fortalecimiento del abordaje interdisciplinario en las demandas de la comunidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad se encuentra definida en el Estatuto y el Reglamento Orgánico de la FADAU. El máximo organismo es el Consejo Académico, que está integrado por docentes y cuenta con las Comisiones Permanentes de Enseñanza, Reglamento e Interpretación, Administración, Biblioteca y Asuntos Estudiantiles, pudiendo constituirse comisiones especiales para el tratamiento de temas específicos. El Decano tiene como función dirigir la administración general y presidir el Consejo Académico y es asesorado por el Secretario Académico y el Director de Estudios y Coordinación. Las autoridades son elegidas por el cuerpo docente.

La carrera es conducida académicamente por el Director de Carrera, cargo actualmente ejercido por el Decano, quien cuenta con experiencia en gestión académica y es un profesional de la disciplina. Es responsable de realizar tareas de coordinación entre cátedras y representación ante el Consejo Académico u otros órganos externos e internos. Se observaron inconsistencias en la información brindada sobre la dedicación horaria del Director de la Carrera. Sin embargo, en la Respuesta al Informe Preliminar la institución informa que se designó un nuevo Director de Carrera, que posee formación en la disciplina y una dedicación de 7 horas semanales para tareas de docencia y 20 horas para gestión (Resolución HCS N° 02/17). Se considera que el nuevo director de carrera cuenta con formación, antecedentes y dedicación horaria compatibles con la naturaleza del cargo.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica como la Comisión de Enseñanza del Consejo Académico y la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Plan de Estudios (Resolución HCA N° 126/09).

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución se ajusta a lo reglamentado en relación con los procedimientos de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios.

La unidad académica dispone de un sistema de registro y procesamiento de la información académico-administrativa adecuado, denominado Sistema Informático de Gestión y Control Universitario. Además, el Departamento de Actas y Certificaciones de la UM tiene un Sistema de Registro y Resguardo de Actas de Exámenes y centraliza la emisión, entrega y el resguardo de las mismas. Por otro lado, existen sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, tales como la página web institucional y su sistema de gestión Servicios Plus.

La FADAU Tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Arquitectura y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La Universidad cuenta con un sistema de información institucional y académica adecuado. Como se mencionó anteriormente, éste abarca las funciones de gestión de la información de los estudiantes, del personal, de la documentación, presupuestaria, entre otras. Además, existe un registro actualizado y de carácter público de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente accesible mediante la página web institucional.

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión a partir del Sistema de Gestión de la Calidad (Expediente N° 6270/07), llevadas a cabo por auditores internos, los Consiliarios Superiores de la Facultad, los Decanos, Vicedecanos y Secretarios Académicos. En este marco se realizan informes y encuestas de opinión a docentes y alumnos. Además, en la Respuesta al Informe Preliminar se adjuntan las encuestas realizadas al personal no docente y sus resultados, que se omitió presentar en el Informe de Autoevaluación.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Los procesos de admisión a la carrera son explícitos y conocidos por los postulantes. Éstos incluyen contar con título de nivel secundario y el abono de los derechos arancelarios correspondientes. En caso de no poseer el certificado de escuela media, los interesados mayores de 25 años pueden realizar un examen que demuestre las aptitudes para el cursado de la carrera en conformidad con lo establecido por la Ley de Educación Superior. Además, todos los aspirantes deben acreditar un curso de inserción denominado Ser-Pertenecer compuesto por ejercicios de organización y técnicas de estudio, actividades de expresión gráfica, talleres conceptuales de representación y contenidos de lógica matemática. El curso requiere una instancia formal de evaluación y síntesis, sin carácter eliminatorio. Si la evaluación no resulta satisfactoria el equipo de tutores se reúne con el alumno para examinar las dificultades encontradas y brindar el apoyo necesario para resolverlas.

La institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como las jornadas “La Universidad de puertas abiertas, un espacio para padres e hijos”; las Expo Escuelas-Universidad; los talleres de orientación vocacional; la actividad “Ser alumno universitario por un día” y reuniones informativas sobre carreras, entre otras. Estas actividades informan a los ingresantes sobre el funcionamiento de la institución y el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

De acuerdo con el Reglamento para el Otorgamiento de Becas de la UM (Acta HCS N° 594/15) se dispone de los siguientes programas de becas para alumnos, docentes y no docentes: al mérito; sociales y de asistencia; para ingresantes; para docentes, cónyuges e hijos; para empleados de la UM y parahijos de empleados. También, se garantiza la reducción de cuotas para grupos de hermanos e hijos de graduados. Además, como se mencionó, se dispone de becas para alumnos que se inician en la investigación (Acta HCS N° 402/99).

El Departamento de Extensión Universitaria es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan los torneos de ajedrez, atletismo, básquetbol, fútbol, gimnasia aeróbica, hockey, rugby, vóley y natación. La Universidad forma parte de la Asociación del Deporte Amateur Universitario (ADAU).

Asimismo, se desarrollan programas de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social, tales como el Coro Polifónico, la Orquesta de Cámara, el Taller de Iniciación Actoral y el Ballet de Tango Estable que dicta cursos con distintos niveles de complejidad.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución se somete periódicamente a distintos procesos y programas de autoevaluación sistemática establecidos a nivel local y regional, que se encuentran enmarcados en el proyecto institucional. De esta manera se realiza la reformulación y control del avance de las actividades planificadas. Los principales

mecanismos de autoevaluación periódica son el Programa de Evaluación Docente y los seguimientos de los planes de estudios a cargo de la Comisión de Enseñanza del Consejo Académico. Las Jornadas de Reflexión Docente que se realizan tres veces al año también se utilizan como espacio de debate e interacción. En estas actividades participan los miembros de la comunidad universitaria como docentes y estudiantes. Se recomienda contemplar la participación de los graduados en estos procesos.

Los resultados del proceso de autoevaluación constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a las acreditaciones a nivel nacional y regional. Entre ellos, se pueden mencionar los procesos de acreditación de CONEAU y las auditorías de Normas ISO 9001.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de Estudios

La carrera otorga el título de Arquitecto y en las normativas institucionales correspondientes se define el perfil profesional y los alcances e incumbencias del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera cuenta con un perfil generalista e incorpora la formación ética y la responsabilidad social, política y ambiental. El perfil del egresado es coherente con la misión y propósitos de la institución, los objetivos generales de la carrera y las actividades curriculares y tiene en cuenta las demandas del medio. Los objetivos de las actividades curriculares son coherentes con los conocimientos, capacidades y competencias formuladas por la institución.

La carrera tiene un plan de estudios vigente (Plan 2010) aprobado por el Acta HCS N° 535/10. El plan de estudios tiene una carga horaria total de 4384 horas, que incluyen 160 horas de Práctica Profesional Asistida y 128 horas de Trabajo Final, y se desarrolla en 5 años y un cuatrimestre. Está organizado en las áreas de conocimiento humanística, diseño y técnica y contempla en el 1° año asignaturas de índole introductorio, mientras que la formación profesional recae en los años siguientes. En el último cuatrimestre se cursa la asignatura Seguridad en la Construcción y el Proyecto Final Integrador.

El Plan 2010 presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

La malla curricular permite la integración adecuada de conocimientos y entre las actividades curriculares, los cuales se imparten aumentando gradualmente su complejidad y profundidad. La carga horaria de las distintas actividades es equilibrada y permite que el alumno se aboque en los últimos años a la Práctica Profesional Asistida y al Trabajo Final.

El diseño de las asignaturas contempla la definición de objetivos y competencias, descripción analítica de los contenidos teóricos y de las actividades prácticas, bibliografía, metodología de enseñanza y métodos de evaluación del aprendizaje.

Las asignaturas que componen la malla curricular contemplan actividades de enseñanza tales como el dictado de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas y la elaboración de trabajos prácticos de aula y de taller. Además, se incluyen actividades prácticas donde, por un lado, se vuelcan conocimientos teóricos, habilidades proyectuales y capacidades técnicas y, por otro, responden a la producción, gestión edilicia, desarrollo y concreción de una obra. Los ámbitos de enseñanza son coherentes con los objetivos de la carrera y de las asignaturas. Entre ellos se encuentran las aulas-taller con mesas tablero y pizarras y los

Laboratorios de Informática, Electrotecnia y Maquinas Eléctricas y Estabilidad y Estructuras.

El plan de estudios tiene una oferta curricular flexible y abierta que posibilita la profundización o ampliación de conocimientos. Al respecto, presenta un menú de 28 asignaturas optativas.

La estructura de la malla curricular permite que el alumno distinga las diferentes escalas y complejidades del proyecto arquitectónico y urbano a lo largo de la carrera.

Durante la visita se constató que las instancias de integración transversal de conocimientos son adecuadas y que se promueve la integración de docentes en experiencias educacionales comunes a través del Taller Integral de Arquitectura, donde se acuerda entre todo el cuerpo académico los temas a tratar en el año lectivo. En el mismo sentido, se utilizan las Jornadas de Reflexión Docente que se desarrollan a inicios, mediados y fin del ciclo académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de enseñanza-aprendizaje

Los métodos, técnicas, estrategias y recursos utilizados en la docencia son apropiados y actualizados considerando las diferentes clases de asignaturas y actividades asociadas al proceso educativo. Asimismo, la carrera dispone de los recursos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Durante la visita se constató que existen sistemas e instancias de evaluación periódica interna y externa del proyecto académico con la participación de la gestión académica, docentes y alumnos. Como se mencionó anteriormente, la Comisión de Enseñanza del Consejo Académico y la Comisión Ad Hoc de Seguimiento del Plan de Estudios son las instancias responsables de realizar el seguimiento del plan de estudios. Anualmente se revisan y aprueban los programas analíticos de las asignaturas con el objetivo de supervisar el dictado de los contenidos, proponer modificaciones y revisar las correlatividades. También, se promueven actualizaciones vinculadas al proceso de enseñanza aprendizaje y a los procesos de evaluación.

Los docentes son evaluados periódicamente e informados sobre los resultados en el marco del Programa de Evaluación de la Docencia (Acta HCS N° 522/08).

En cuanto a la evaluación de los estudiantes, ésta se rige por el Estatuto y el Reglamento Orgánico de la FADAU. Los mecanismos de evaluación son definidos por el docente responsable de las asignaturas, explicitados en los programas analíticos e informados a los alumnos al comienzo del dictado del curso. Las asignaturas pueden tener régimen de promoción o requerir la aprobación de un examen final. En todos los casos se realizan evaluaciones formativas y sumativas mediante pruebas semanales, parciales y trabajos prácticos así como debates en las clases. Además, como se mencionó, se incluye la realización de un proyecto integrador. Se considera que la evaluación de los alumnos resulta congruente con los objetivos y las metodologías de enseñanza establecidos.

La Comisión de Enseñanza a través del Sistema de Información de Gestión Universitaria realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera con el objetivo de mejorar el proceso educativo.

Por otro lado, se destaca la amplia disponibilidad de los docentes para brindar atención extra-aula al alumno lo que permite una atención acorde con las necesidades de orientación y aprendizaje, tal como fue constatado en la visita.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó anteriormente, la SeCyT y la Comisión Asesora de Investigación son las instancias institucionales encargadas de lo referente a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Acta HCS N° 378/97 que aprueba el marco operativo regulatorio del sistema de investigación, establece las políticas, áreas, objetivos y directrices de estas actividades.

La carrera cuenta con programas específicos de financiamiento como el Fondo de Financiamiento de Investigación y el Fondo de Capacitación Docente estipulados en la partida presupuestaria. Además, desarrolla jornadas y congresos de la disciplina.

Al momento de presentar el Informe de Autoevaluación, la institución tenía 3 proyectos de investigación aplicada vigentes vinculados con la carrera. Sumado a ello, se informaron 8 proyectos que finalizaron en el año 2014, 1 en 2012, 2 en 2011 y 2 en 2010 y 6 proyectos que se encontraban en proceso de evaluación externa a iniciar en el año 2016. Estos equipos de investigación estaban compuestos por docentes con dedicaciones específicas de 4 y 5 horas semanales y sólo 3 de los proyectos vigentes y a iniciar eran dirigidos por posgraduados. En los proyectos vigentes participaban 5 docentes (3 con título de grado, 1 especialista y 1 magister) y 2 alumnos de la carrera.

Entre estos proyectos se destacan: Instrumentos para la revitalización y el desarrollo sustentable de poblados de rango menor y La gestión del nuevo urbanismo en la gestión social, ambiental y territorial.

Si bien se consideró que las temáticas de los proyectos eran adecuadas, no se informó cuándo se implementarían efectivamente los proyectos que se encontraban en instancia de evaluación. Además, se observó que la cantidad de docentes posgraduados afectados a los proyectos era escasa y que las dedicaciones otorgadas para estas actividades resultaban insuficientes.

En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa sobre las acciones implementadas para consolidar los equipos de investigación. En tal sentido, se establece mediante la Resolución HCS N° 24/16 que los Directores y Codirectores de los proyectos de investigación tendrán una carga horaria mínima de 10 horas semanales para esta función. La citada normativa también contempla una partida especial destinada a complementar el Fondo de Investigación y el Fondo para Dedicaciones Docentes con el fin de mejorar progresivamente las cargas horarias de los grupos de investigación. Por otro lado, se informa que las investigaciones que se encontraban en proceso de evaluación fueron aprobadas para desarrollarse desde abril de 2016 hasta marzo de 2018. Se explicita que en los 6 proyectos de investigación actualmente vigentes participan 28 docentes de la carrera (25% del cuerpo académico), de los cuales 11 son posgraduados (8 Magísteres y 3 Especialistas). Asimismo, se reorganizaron los equipos asignando en cada proyecto el cargo de Codirector al integrante que acredita formación de posgrado e incorporando docentes con postítulo en los grupos de investigación que no poseían. Además, se incrementaron a 10 horas semanales las dedicaciones horarias de los Directores y Codirectores. Finalmente, la carrera definió el Plan de Formación de Posgrado para Docentes de la Carrera de Arquitectura, con el fin de otorgar becas para el cursado de carreras de posgrado y articular becas con la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Mar del Plata, a partir de los convenios celebrados.

Se consideran pertinentes las actividades de investigación actualmente vigentes y se destacan las acciones realizadas por la carrera a fin de fortalecer los equipos de investigación.

Cabe mencionar que todos los proyectos son financiados por la institución. La participación de los estudiantes en estas actividades se fomenta a través del sistema de becas ya mencionado.

Además, la carrera cuenta con 1 docente perteneciente a la carrera de investigador superior del CONICET y 2 docentes con categoría I y II en el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación y Deportes.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y seminarios y actividades de transferencia al medio. Los grupos de investigación

presentan anualmente informes de las actividades realizadas, que incluyen las tareas de investigación, de servicios y de transferencia y son evaluados por las instancias correspondientes. En el período 2010-2015 se han llevado a cabo 29 presentaciones en congresos y seminarios. Además, en la visita se informó que con menor frecuencia se realizan publicaciones con apoyo de la editorial de la Universidad o en revistas de la disciplina, tales como 1:100 y SUMMA +. También se presentó una publicación del Ministerio de Cultura denominada Formación y Acción que sintetiza la experiencia de trabajo entre la FADAU y la Dirección General Casco Histórico de la Ciudad de Buenos Aires y artículos de diarios y revistas sintetizando los trabajos realizados por el IGEO. Asimismo, en la Respuesta al Informe Preliminar se incorporó información sobre los resultados de los 6 proyectos vigentes (8 presentaciones a congresos) y 18 publicaciones de los proyectos finalizados correspondientes a las convocatorias 2012 y 2014.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

Como se mencionó anteriormente, la Secretaría Académica a través del programa de Extensión Universitaria es la instancia encargada de coordinar las actividades de extensión, vinculación con el medio, cooperación y transferencia de conocimientos.

La carrera posee 138 convenios con empresas, asociaciones profesionales, organismos gubernamentales, universidades nacionales y extranjeras y otras entidades relacionadas con la profesión para la concreción de las políticas previamente mencionadas. Estos convenios tienen como objetivo la realización de prácticas y pasantías, el acceso y uso de infraestructura y equipamiento, la actualización y el perfeccionamiento docente, la realización de actividades de transferencia y vinculación y de investigación científica, el bienestar estudiantil y la inserción profesional. Se destacan los convenios con: el Municipio de Morón (para la instalación en la reserva ecológica del prototipo de vivienda en madera desarrollado por el IGEO); con la Municipalidad de la Matanza y la de Diamante (provincia de Entre Ríos); con el Centro Argentino de Arquitectos Paisajistas; con dos fundaciones para el apoyo a personas con necesidades especiales y para la promoción de la ciencia y la cultura; con el Centro Interuniversitario Ricerca Paesi; con la Universidad Complutense de Madrid y con el Instituto ORT, entre otros variados convenios con universidades y organismos gubernamentales del país.

Durante el período 2012-2016 se realizaron 29 actividades de extensión y vinculación con el medio con la participación de docentes y alumnos. Éstas incluyen la colaboración en redes nacionales e internacionales sobre la disciplina; seminarios, congresos, concursos y cursos de formación; presentaciones en ferias y exposiciones; servicios a terceros y pasantías. Las actividades de extensión forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje en tanto participan docentes y alumnos que contribuyen con sus trabajos a través del Taller Integral de Arquitectura, lo que les brinda la oportunidad de formarse en situaciones reales al tiempo que se presta servicio a la comunidad. Parte de estas actividades se desarrollan fuera del Área Metropolitana, de modo que los estudiantes vivencian e interpretan localizaciones geográficas diferentes a las de origen. Desde 2012, se han desarrollado trabajos en ciudades o poblados, tales como los de la Hidrovía Paraguay-Paraná; Miguel Lanús (Misiones); Diamante (Entre Ríos) y Delta del Tigre, entre otros.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios a terceros se encuentran reglamentadas por el Programa de Extensión Universitaria (Acta HCS N° 521/08). Entre las actividades ofrecidas se destacan los servicios a instituciones públicas y a organizaciones de la sociedad civil como las Propuestas de Diseño Urbano - Área Central de Morón y de Castelar, que se realizaron por demandas de esos municipios y en las que intervino el Instituto IGEO. También, participa de muestras y exposiciones como EXPOVIVIENDA y FITECMA y en la Comisión de Universidades de la Sociedad Central de Arquitectos y del Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo, para debatir sobre temáticas relacionadas con la formación y el ejercicio profesional así como organizar actividades de difusión.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con un elevado número de

instituciones universitarias, nacionales y extranjeras y es miembro de la Unión de Escuelas y Facultades de Arquitectura de Latinoamérica (UDEFAL), que analiza el estado de situación de la enseñanza de la Arquitectura en Latinoamérica para generar propuestas y organizar congresos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

El Reglamento Orgánico de la Facultad establece el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos aseguran la no discriminación y el respeto por la interculturalidad, la libertad de opiniones y creencias y fomentan la solidaridad.

La carrera cuenta con información consolidada sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados a través de un Sistema Académico Centralizado, en el marco del Sistema Informático de Gestión Universitaria, que recoge la información de los estudiantes de toda la Universidad.

El número de alumnos de la carrera en el año 2016 es 836. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil tales como tutorías a cargo de los docentes de los primeros años de la carrera que realizan charlas grupales, relevamiento de opiniones sobre grado de satisfacción en las distintas asignaturas y mediación entre profesores y alumnos en caso de encontrar dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Acta HCS N° 487/06). Además dispone del sistema de becas mencionado anteriormente. En la visita a la institución se constató que este mecanismo se pone en práctica y resulta satisfactorio, pero que no se dispone de seguimiento académico de los alumnos de los años avanzados debido a la baja relación docente-alumno. No obstante, se recomendó que se prevea y se institucionalice un mecanismo que asegure el acompañamiento académico de los alumnos con dificultades durante los ciclos superiores de la carrera. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución señala que se creó Programa Tutorial de la Carrera de Arquitectura (Resolución HCA N° 64/16), que contempla el acompañamiento de alumnos con dificultades en todos los niveles de la carrera a cargo de docentes-tutores, en el marco del Sistema de Tutorías para Carreras de Grado de la Universidad de Morón. La acción realizada se considera pertinente.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la existencia de convenios con distintas universidades nacionales y extranjeras y durante la visita se constató su implementación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Graduados

En el Informe de Autoevaluación la institución presenta información sobre la cantidad de ingresantes por año, la evolución de las cohortes y la cantidad de egresados por cohorte y por año.

El seguimiento de los graduados se realiza a través de la Oficina de Posgrado y Actividades Extracurriculares, dependiente de la Secretaría Administrativa Única. Para ello se utiliza el Boletín Virtual "Infoarquitectura" y la base de datos de graduados que contiene el listado de los mails personales y los usuarios de redes sociales, para invitarlos a participar en las actividades que se realizan en la Facultad. Por

estos medios también se realizan encuestas para relevar datos sobre la inserción y trayectoria profesional. Cabe destacar que la planta docente de la carrera se compone en un 50% de graduados de la Universidad como resultado de la política de incorporar jóvenes graduados como Ayudantes y Jefes de Trabajos Prácticos.

La unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento que cuentan con una tarifa diferencial para los graduados.

Durante la visita se constató que los graduados tienen condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación. Asimismo, participan en la institución a través de actividades de docencia y como jurados.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El ingreso a la docencia se rige por el Estatuto de la Universidad, el Reglamento Orgánico de la FADAU y el Reglamento de Concursos Docentes (Acta HCS N° 542/10). El acceso a los cargos puede ser por concurso abierto o interno de antecedentes o bien a propuesta del Director de Carrera o Profesor Titular de la asignatura. Los mecanismos de promoción en la carrera docente tienen en cuenta la evaluación del desempeño académico llevada a cabo por la Comisión de Enseñanza en el marco del Programa de Evaluación de la Docencia (Acta HCS N° 522/08). Los jurados conformados para evaluar el ingreso y la promoción cuentan con la participación de docentes o ex docentes de la casa de estudios u otras Universidades especialmente designados a tal fin por el Honorable Consejo Superior, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Concursos Docentes. Los docentes son evaluados periódicamente, incluyéndose la opinión de los estudiantes sobre su desempeño. Por otro lado, si bien se constató en la visita que algunos alumnos realizan actividades de apoyo a la docencia, no existe normativa que asegure el desarrollo de este mecanismo a largo plazo.

El plantel docente que interviene en el dictado de la carrera está conformado por 110 docentes que cubren 144 cargos. Se observaron inconsistencias en la información brindada sobre la dedicación horaria de 4 docentes dado que informaron cargas horarias superiores a las 50 horas semanales. En la Respuesta al Informe Preliminar, se corrigieron las dedicaciones horarias de estos docentes, resultando en dedicaciones de 28, 31, 35 y 45 horas semanales. A partir de estas correcciones y del mencionado incremento de las dedicaciones de los directores y codirectores de los proyectos de investigación, actualmente el 4% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 15% entre 20 y 39 horas, el 31% entre 10 y 19 horas y el 50% tiene menos de 10 horas.

En cuanto a la formación del cuerpo académico, 28 docentes informan formación de posgrado, siendo 14 especialistas, 12 magísteres y 2 doctores. En relación con los 2 doctores, que son profesores invitados de la asignatura Proyecto Final Integrador, se observa que sus titulaciones no están vinculadas a la disciplina de la carrera (uno es Doctor en Medicina y el otro Doctor en Neuropsicología y Licenciado en Ciencias de la Educación) y por lo tanto no resultan pertinentes para el dictado de los contenidos propuestos. Además, otros 2 docentes no consignaron sus titulaciones. En la Respuesta al Informe Preliminar, la institución informa que en el espacio Proyecto Final Integrador se solicita la asesoría de profesionales de otras disciplinas. Esto se realiza mediante clases especiales dictadas por docentes de otras facultades de la Universidad o externos, que son convocados por la cátedra en función de los temas que los estudiantes estén desarrollando. Entre los temas que abordan los alumnos con más frecuencia se encuentran tipologías de equipamientos destinados a salud o educación, razón por la que se consideró oportuno contar como parte del equipo asesor con dos profesores invitados que puedan cubrir tales necesidades de asesoramiento con una visión experta y actualizada. No obstante, se destaca que el equipo docente estable de la asignatura está compuesto y dirigido por arquitectos. Asimismo, en cuanto a su designación se indica que son docentes visitantes. Teniendo en cuenta la aclaración realizada por la institución se considera que la permanencia de

los citados docentes en el cuerpo académico de la carrera resulta pertinente. A su vez, se completaron las fichas de los docentes que no consignaban su título, explicitando su formación en arquitectura.

Por otra parte, 28 docentes participan en actividades de investigación, de ellos 11 tienen título de posgrado (8 magísteres y 3 especialistas). Como se mencionó, mediante la Resolución HCS N° 24/16 se estableció que los Directores y Codirectores de los proyectos de investigación tendrán una carga horaria mínima de 10 horas semanales para esta función.

La institución desarrolla actividades para la actualización y el perfeccionamiento del personal docente en temáticas disciplinares y en lo relativo a la formación para la docencia, según se establece en la Resolución HCA N° 117/09 que aprueba el Plan de Formación Continua y Perfeccionamiento Docente. En el período 2014-2016 se realizaron 14 actividades para docentes, que contaron en promedio con 47 participantes cada una, vinculadas con aspectos disciplinares, pedagógicos y metodológicos. Además, la institución cuenta con programas de movilidad e intercambio académico de docentes con otras instituciones. Al respecto, se informa que la Secretaría Académica está trabajando en la promoción de programas cortos de movilidad docente con las universidades convenidas. Actualmente, 2 docentes de la carrera gestionan su participación en el Programa Verano Global en el campus de Puerto Vallarta de la Universidad del Valle de Atemajac en México (UNIVA) y en la Universidad de Extremadura, España.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes y la participación en investigación. Según lo informado, la carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permita destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Los sistemas de selección, evaluación y promoción del personal de apoyo están reglamentados por el Convenio Colectivo de Trabajo N° 1/88. El ingreso se realiza por medio de una selección llevada a cabo por el departamento de recursos humanos de la Universidad y para la promoción se tienen en cuenta las capacitaciones y la evaluación de desempeño. Estos mecanismos son explícitos y conocidos por la comunidad.

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 119 agentes que tienen una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con las actividades relacionadas con el proyecto académico.

En el período 2014-2016 se realizaron 9 actividades de formación para el personal no docente que contaron con 5 participantes en promedio cada una. Entre las actividades se destacan capacitaciones informáticas, en sistemas de procesamiento de información académica, en procedimiento académico administrativo y formación de auditores.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La carrera se dicta en un Edificio ubicado en la calle Machado 951, que fue remodelado y equipado de

acuerdo con los requerimientos de las distintas asignaturas. También se utiliza el Edificio Central donde se dicta el primer año de la carrera; la Torre anexa del Edificio Central ubicada en la calle Machado 854; el Centro de Investigación, Transferencia y Extensión del Instituto de Georreferenciación (CITE-IGEO) y el Edificio de Laboratorio y Enseñanza Experimental ubicado en Machado 910. Todos los espacios son propiedad de la institución. En estos inmuebles la carrera dispone de una hemeroteca; un micro-auditorio con capacidad para 80 alumnos; 17 aulas-taller equipadas con mesas tablero y pizarras; aulas teóricas con equipos de proyección, audio y acceso libre a internet; oficinas y aulas multimedia con equipamiento informático. El CITE-IGEO está equipado con un taller de carpintería, uno de herrería y oficinas. Por otro lado, para el desarrollo de las actividades prácticas, el Edificio de Laboratorio y Enseñanza Experimental posee un Laboratorio de Electrotecnia y Maquinas Eléctricas y uno de Estabilidad y Estructuras.

Durante la visita se observó que las aulas y los talleres son adecuados en calidad y cantidad y se corresponden con el número de alumnos y las actividades programadas. Además, se constató que las aulas y salas de trabajo presentan condiciones físicas adecuadas y de accesibilidad universal y logística.

La carrera señala que la instancia responsable a cargo de la seguridad e higiene de la unidad académica es el Departamento de Higiene y Seguridad de la Universidad. Al respecto, presentan los siguientes certificados: Análisis de agua de los edificios; Control de Plagas; Prevención de incendios; Medición de puesta a tierra y controles eléctricos y Tratamiento de residuos patógenos. No obstante, a través de los documentos presentados con el Informe de Autoevaluación, no se certificaba el cumplimiento de las condiciones de higiene y seguridad en la totalidad de los espacios donde se dicta la carrera. En la instancia de Respuesta al Informe Preliminar se adjunta un certificado del Departamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Universidad con fecha 28 de octubre de 2016 que garantiza el cumplimiento normativo sobre seguridad e higiene en todos los espacios donde se dicta la carrera.

Asimismo, la institución prevé la actualización, mantenimiento y expansión de la infraestructura al servicio de la carrera en el marco del plan estratégico de desarrollo institucional 2014-2020. Estas acciones se realizarán a través de las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Aulas, talleres, laboratorios, otros espacios académicos y equipamiento

Para desarrollar las actividades de formación práctica la carrera dispone de los siguientes espacios físicos: aulas-taller, aulas de informática y Laboratorios de Electrotecnia y Maquinas Eléctricas y de Estabilidad y Estructuras.

Las aulas y talleres son suficientes en cantidad, capacidad y disponibilidad horaria para el desarrollo de las clases a impartir, las metodologías de enseñanza, los objetivos y el número de estudiantes. El equipamiento para el apoyo didáctico está compuesto por mesas tablero, pizarras, equipos de proyección, audio y acceso libre a internet. Durante la visita se observó que las características y el equipamiento de las aulas, talleres y laboratorios son coherentes con las exigencias y objetivos educativos del plan de estudios y las metodologías de enseñanza establecidas. Los docentes cuentan con el apoyo de servicios institucionales, con equipamiento y materiales para el dictado de clases.

La disponibilidad de ámbitos de práctica profesional asistida es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

La carrera dispone de equipamiento informático actualizado y en buen estado de funcionamiento, acorde con sus necesidades y suficiente para el número de alumnos y las actividades curriculares que lo utilizan. La institución también cuenta con acceso a redes virtuales y personal de soporte especializado.

Por otro lado, se dispone de espacios adecuadamente equipados para que los docentes desarrollen las actividades de docencia, investigación y extensión.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La biblioteca está ubicada en la calle Mendoza 2034, a 200 metros de los espacios de dictado de la carrera, y brinda servicios durante 13 horas diarias los días hábiles. La Hemeroteca se ubica en el edificio de Machado 951 y ofrece un horario de atención de lunes a viernes de 9.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 21.00 horas. El personal afectado para estos espacios asciende a 10 personas, que cuentan con formación adecuada. Entre las tareas que desarrollan se incluye la atención y capacitación al usuario y consulta, referencia y préstamos de documentos. De acuerdo con lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Con respecto al acervo bibliográfico, se cuenta con un total de 3538 títulos con aproximadamente 2 ejemplares por cada uno, relacionados con temáticas de la carrera. Además, la biblioteca permite acceder a redes de bases de datos, tales como: Abeledo Perrot; Astrea y la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología (SECyT).

Se considera que el acervo bibliográfico es suficiente en cantidad, calidad y actualización. Las asignaturas del plan de estudios disponen de material bibliográfico suficiente en cuanto a ejemplares y a la diversidad de títulos, tanto en idioma español como inglés.

La selección y actualización del material bibliográfico se realizan a través de las autoridades de la carrera y la Secretaría Académica y responden a los requerimientos curriculares y de investigación. Al respecto, se prevé la continuidad en la actualización de ejemplares en el marco del plan de desarrollo estratégico de la UM 2014-2020.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se concluye que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón, impartida en la ciudad de Morón, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón, impartida en la ciudad de Morón por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad de Morón podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.

